

2047

# EL CATOLICISMO.

PERIÓDICO SEMANAL, RELIGIOSO, FILOSÓFICO I LITERARIO.

*Nos enim quod bonum est malè occupamus: et rursus pacem colimus. legitime pugnantur, atque intractantes nostros, spiritusque regulam nos met continentes. S. Greg. Nax*

## EL CATOLICISMO.

### Protesta del clero de Antioquia.

Quando un pueblo, educado desde su infancia en la escuela del cristianismo, alimentado con la sustancia católica i acostumbrado a sobrellevar con admirable resignacion el dulce yugo que impone una religion bajada del cielo, ha prestado una santa obediencia a sus lejitimos mandatarios, en el órden espiritual, como a los únicos depositarios de la fé; cuando un pueblo católico, mira como una imprescindible necesidad, en mantenerse en comunion con sus Pastores, para estrechar mas i mas los vinculos de unidad, que constituyen ese gran cuerpo moral, llamado Iglesia; cuando un pueblo aleccionado por la esperiencia, apénas puede calcular las inmensas ventajas que reportan para la sociedad en jeneral, en acatar i cumplir con sumo respeto las disposiciones emanadas de la Iglesia santa, i el anhelo constante del súbdito en llenar los deberes trazados por el superior; ¡oh! entónces, decimos, es harto sensible i profundamente doloroso, el ver el tenaz empeño de enemigos disfrazados, para lanzar sus tiros contra los guardianes de la casa de Israel, encargados de velar dia i noche a las puertas del santuario.

Véamos, sino, lo que confirma cuanto llevamos espuesto, lo que ha llamado la atencion jeneral, i causado una positiva pena a todo el pueblo antioqueño.

Hace algunos dias que vimos con sorpresa la repentina aparicion de un periódico titulado "La Iglesia," al que creemos precursor de inmensos males para el Estado, i en el cual se ataca de un modo indecoroso i ridículo al Prelado de la Diócesis, i se ultraja con descaro su dignidad episcopal. Nosotros, deseando sinceramente conjurar la tempestad que amenaza colocar las conciencias en un gran conflicto, abriendo la puerta al cisma, no podemos permanecer indiferentes a vista de tamaño escándalo; i es con este objeto que levantamos hoy nuestra voz, para protestar solemnemente contra los injustos cargos, irrogados a nuestros dignísimo Prelado; cargos que creemos han sido formulados sin el menor viso de razon ni de justicia, i que solo revelan una marcada personalidad. Porque a la verdad; las aerisoladas virtudes del Ilmo. Señor Obispo de Antioquia, Dr. Domingo Antonio Riaño, su tino gubernativo, la prudencia, acierto i amor paternal con que trata i dirige a su clero: todas estas son cualidades muy recomendables que lo enaltecen en alto grado, i son al mismo tiempo un solemne *mentis*, para aquellos pretendidos defensores de la religion, quienes aparentando una fingida comiseracion por el bajo clero, descargan toda su saña

contra los Pastores de la Iglesia, llenando de consternacion i de amargura a esta madre tierna i piadosa.

Los infrascritos, pues, convencidos, hasta la evidencia de que la Iglesia católica es UNA, i que esta unidad dejaria de exestir sin la debida subordinacion de todos los miembros a su cabeza: que creemos de nuestro deber oponernos al peligro, apénas este se haya avistado sobre el horizonte: por tanto manifestamos que de hoy en adelante rechazaremos con firmeza esas producciones anticatólicas, cuyas tendencias son por fortuna bien conocidas, pues se dirijen nada ménos que a destruir la tranquilidad de los corazones i a turbar la calma de los ánimos: que inculcaremos con el mayor empeño en el seno de los pueblos la sumision i respeto a los Pastores, puestos por Dios i dirigidos por el Espíritu Santo para gobernar la grei que se les ha encomendado. Por último insistimos en sostener una vez mas, que viviremos enteramente sometidos a las providencias de nuestros Prelados, i unidos estrechamente a ellos, con los sagrados lazos de la caridad i del amor.

Rionegro, 9 de febrero de 1859.

Joaquin Restrepo, Vicario i cura de Rionegro-- Silverio Alvarez, Presbítero--Cecilio Salazar, Sacristan mayor--Juan de Dios Uribe, Presbítero--Fuljencio Villa, Coadjutor--Manuel M. Vallejo, Presbítero--José Antonio de Aguilar, Cura de la Concepcion--Eufrasio Osorio, Presbítero--Estévan Antonio Abad, Cura de San-Vicente--Cecilio Gallego, Cura Escusador de la Ceja de Tambo--J. Vicente Calad, Cura del Retiro--Ramon Eujenio de los Rios, Presbítero--Juan M. Valencia, Cura Escusador de Santa Bárbara i Sabaletas--Juan José Enao, Cura propio de Guarne.

## COLABORADORES.

### Máximas o principios radicales

LA RELIJION DEBE PERMANECER EXTRAÑA A LA POLÍTICA; EL CLERO NO DEBE TOMAR PARTE EN LAS ELECCIONES.

Hé aquí dos máximas de la escuela gológica o radical con las cuales sus adeptos pretenden enganar a los tontos i poner al clero católico fuera de combate en la lucha eleccionaria. Importa mucho, por lo mismo, examinar todo lo que hai de verdadero o falso en tales máximas a fin de no dejarse alucinar de ellos.

La religion, se dice debe permanecer extraña a la política. Por qué razon?—Puede la religion prescindir jamás de la buena o mala conducta de los hombres? puede dejar de ser jamás la regla de las costumbres, i por lo mismo la suprema ordenadora o reguladora de las sociedades humanas? No es so-

7115

bre su base o fundamento que descansan la familia i la propiedad?—Por qué razón pues, repetimos, querer separar lo que por sí mismo es inseparable o indivisible? No es la justicia la que dá fuerza i vigor a las leyes humanas i lo que hace que sean obedecidas i respetadas por los hombres? Empero nos haríamos interminables si quisieramos continuar interrogando a los que propalan una tal máxima o principios, como el *non plus ultra* de la perfectibilidad política i del arte de gobernar a los hombres. Nosotros creemos que teniendo la religión por objeto gobernar o dirigir al individuo, no puede ménos de obrar también sobre la *sociedad*, la cual no es otra cosa, en último análisis, que el conjunto o agregación de estos. Por consiguiente nos parece tan imposible el que deje de obrar sobre la dirección i marcha de la primera como sobre el gobierno de los segundos.

Mas tal vez se nos dirá: que entre nosotros la religión está separada de la política, por medio de una lei, i que no hai razón, por lo mismo, para que la una trate de injerirse en los asuntos de la otra. A esto responderemos que, es cierto que la religión i la política, o mejor *dirimos*, la Iglesia i el Estado son libres e independientes entre nosotros, como siempre lo han sido i son *dondequiera* que no hai ni ha habido jamás convenciones o concordatos entre ambas potestades; la espiritual i la temporal, para apoyarse o protegerse mutuamente. Por lo mismo reconocemos i confesamos que ni la potestad temporal puede legislar sobre la espiritual ni esta sobre aquella; pero ¿desaparecen acaso por esto las relaciones íntimas i primordiales que entre ellas existen? Por ventura están tan bien deslindadas sus atribuciones que no se confunden muchas veces? ¿No existen muchos objetos, llamados *mixtos* por los canonistas, sobre cuyo arreglo deben intervenir tanto la primera como la segunda?

Nosotros muy bien comprendemos que lo que se ha querido, sancionando entre nosotros una tal separación, ha sido provocar conflictos entre una i otra autoridad, a fin de *descatolizar* por este medio el país, i que tal fué la mente de muchos de los que con mas entusiasmo promovieron una tal reforma. Empero no lo conseguirán jamás: el buen sentido i la religiosidad del pueblo granadino nos responden de ello.

Pacemos a la segunda máxima. Se nos dice que debiendo ser la religión estraña a la política, *el clero no debe, por lo mismo tomar parte en las elecciones*. Qué! acaso el clero no goza de los mismos derechos que los demas ciudadanos? no lo son también? no gravitan sobre ellos los mismos deberes?—No están tan interesados ellos como los demas ciudadanos en que el gobierno les dé garantías i ponga sus vidas, sus propiedades, su honor i su libertad a cubierto de las asechanzas de los perversos? Son, por ventura; de peor condición que los demas ciudadanos?

Agrégase a esto que sus enemigos siempre han tratado de aprovecharse de su neutralidad o prescindencia en las elecciones para sancionar leyes contrarias a la religión i a los derechos e inmunidades de la Iglesia. ¿No lo han hecho así i continúan haciéndolo en el Estado de Santander, en donde los mas de los clérigos creían erradamente que no debían tomar parte en la política ni mezclarse en las contiendas eleccionarias? No trataron de hacer lo mismo en el de Boyacá, en donde el clero mas previsor que en Santander no creyó deber seguir una tal máxima o conformarse con un tal principio?

Desengáense pues los señores radicales: el clero católico de la Nueva Granada conoce ya casi en su totalidad cuales son las tendencias de sus principios,

i por mas esfuerzos que hagan, jamás conseguirán el que deje de cumplir con los deberes de su ministerio ni de ejercer los derechos que tienen sus miembros como ciudadanos. Uno que otro individuo podrán estar aun alucinados; pero confiamos que no tardarán en desengañarse, pues los hechos van demostrando cada día mas i mas cuales son las miras de los señores radicales.

#### Enemigos internos de la iglesia.

Hai en los países católicos una infinidad de hombres que bien sea por medio de sus discursos o bien por medio de su conducta, se manifiestan mas o menos hostiles al catolicismo. Hombres que sin renegar abiertamente de su religión hacen un menosprecio formal de sus leyes i que viven en la indolencia mas completa respecto de su salud eterna. Tales son esos hombres que ni oyen misa, ni se confiesan, ni ayunan, ni pagan diezmos ni primicias, i que en todas partes se distinguen por su odio profundo a los sacerdotes de Jesucristo, a los ministros de su religión. Creyéndose mas ilustrados que el vulgo, dejan de cumplir con sus deberes religiosos, i lo peor es que con su mal ejemplo seducen i corrompen a muchos, haciéndolos también olvidarse de sus deberes i de sus creencias; i, lo mas estraño es que diciénose i apellidándose así mismos apóstoles de todos los hombres para con los ministros del culto católico, especialmente cuando estos tratan de desarraigar los vicios i reformar las costumbres de aquellos fieles cuya dirección espiritual les ha sido encomendada. Ellos quisieran que los sacerdotes católicos fuesen otros tantos *perros muídos*, de aquellos de quienes nos habla Dios en su Escritura, por uno de sus profetas, que «viendo venir el lobo huyen i lo dejan cebarse en el rebaño.» Indulgentes en extremo para consigo mismos no quisieran ni aun que se les recordasen los deberes que tienen como cristianos, i cuando algun ministro de Dios, llevado del deseo ardiente de la salud de sus almas, tiene la santa osadía de recordárselos, se irritan i enfurecen hasta el extremo de llegar a creer que es por odio o antipatía que les tienen, i les declaran luego las mas injustas i odiosas persecuciones. De aquí provienen aquella ojeriza que se les tiene, aquellas calumnias i murmuraciones infames, aquel prurito de interpretar a mala parte todas sus acciones, aquellas acusaciones injustas, aquel desprecio que se afecta hacer de su ministerio, i en fin, aquel deseo ardiente que tienen de desprestijarlos, para ver si pueden hallar en su deshonra alguna escusa para sus desórdenes. Tal es la táctica que han seguido i siguen aun los enemigos del clero católico; empero tan léjos están de obligar a los sacerdotes a guardar silencio, valiéndose de tales medios, que con muy pocas excepciones, casi todos ellos, especialmente los que ejercen el oficio de curas de almas, llenan el santo deber de la predicación con asiduidad i con celo.

Así es que, esa levadura de hombres inmorales e irreligiosos que fermenta en el seno de la sociedad cristiana, disminuye cada día, o por lo ménos no causa ya entre los pueblos tantos estragos como debería causar. Nuestros pueblos van conociendo ya a esos hombres i ya no se prestan dóciles a seguir sus sugestiones ni se fían ya de ellos.

Lo único que nos desconsuela es que las vocaciones para el sacerdocio se hagan cada día mas raras entre los jóvenes, i que de entre las filas del clero actual vayan desapareciendo algunos de sus miembros mas eminentes, así por sus virtudes, como por sus talentos i por sus luces. De dos años